

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: HORAS EXTRAS FUERA DE PROGRAMACIÓN
11/08/26 AL 10/09/26****DECRETO ALCALDICIO N°: 01894/2026****DOÑIHUE, MARTES, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026****VISTO:**

- 1.-Ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.-El DFL N°1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior; que dispone el traspaso de los establecimientos de salud a las Municipalidades.
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 02677/2024, que declara que, a contar del día 06 de diciembre del año 2024, don Boris Acuña González, asume como alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 00732, de fecha 22 de abril del año 2026, que delega la facultad de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE". a doña Fernanda Araya Osorio.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°01680, de fecha 19 de agosto del año 2026, que actualiza Subrogancias de las Direcciones Municipales de la Municipalidad de Doñihue.
- 6.-Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 2006, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

- 1.-ORD. N° 59 de fecha 15 de septiembre de 2026, enviado por don José Cerda Durán, director CESFAM Doñihue, a doña Romina Olguín Núñez, directora Departamento de Salud Municipal Doñihue, que informa y solicita autorización y reconocimiento de horas extraordinarias realizadas, no contempladas en la programación, de funcionarios (as) CESFAM Doñihue, del 11 de agosto 2026 al 10 de septiembre año del 2026.
- 2.-Memorándum N° 02868 de fecha 21 de septiembre del 2026, enviado por doña Tamara Vega Honorato, directora CESFAM Lo Miranda, a doña Romina Olguín Núñez, directora Departamento de Salud Municipal Doñihue, que informa y solicita autorización y reconocimiento de horas extraordinarias realizadas, no contempladas en la programación, de funcionarios (as) CESFAM Lo Miranda, del 11 de agosto 2026 al 10 de septiembre año del 2026.

DECRETO

RECONÓZCASE Y AUTORIZÁSE PAGO, horas extras realizadas durante el del 11 de agosto 2026 al 10 de septiembre año del 2026, a las siguientes funcionarias (os):

CESFAM Doñihue

NOMBRE	CARGO	OBSERVACIÓN	HORAS %25	HORAS %50	Solicita
Karen Andrade Lizama	Asistente Social	Horas fuera de Programación	2	0	Autorizar/compensar
Thelmarys Blanco Sánchez	Medico	Horas fuera de Programación	6	0	Autorizar/compensar
Jose Bozo Droguett	Tec. Médico	Horas fuera de Programación	4	0	Autorizar/pago
Fernanda Carreño Faúndez	Nutricionista	Horas fuera de Programación	6	0	Autorizar/pago
Marcela Castro Pérez	Tec. en Enfermería	Horas fuera de Programación	3	12	Autorizar/compensar
Ada Cumplido Marambio	Asist. Dental	Horas fuera de Programación	9	0	Autorizar/pago
Romina Díaz Reiman	Enfermera	Horas fuera de Programación	10 8	0	Autorizar/pago Autorizar/compensar
Carolina Espinoza Vargas	Tec. en Enfermería	Horas fuera de Programación	4	0	Autorizar/compensar

Bastían Hernández Abarca	Tec. Enfermería en	Horas fuera de Programación de	0	12	Autorizar/pago
Raúl González Pérez	Psicólogo	Horas fuera de Programación	4	0	Autorizar/compensar
Javiera Madrid Peralta	Tec. Medica	Horas fuera de Programación	15	0	Autorizar/pago
Sebastián Medina Quezada	Kinesiólogo	Horas fuera de Programación	0	8	Autorizar/pago
Héctor Moran Gallardo	Conductor	Horas fuera de Programación	0	2	Autorizar/compensar
Mónica Navarro Jerez	Tec. Administrativo	Horas fuera de Programación	2	0	Autorizar/compensar
Lorena Núñez Pereira	Tec. Enfermería en	Horas fuera de Programación	10 7	0	Autorizar/pago Autorizar/compensar
Andrea Peñaloza Miranda	Tec. Odontología en	Horas fuera de Programación	10	0	Autorizar/pago
Consuelo Reyes Latorre	Tec. Enfermería en	Horas fuera de Programación	0	5	Autorizar/compensar
Maryuris Román Figuera	Médico	Horas fuera de Programación	10	0	Autorizar/pago
Natalie Sánchez Madrid	Tec. Enfermería en	Horas fuera de Programación	0	8	Autorizar/pago
Valeska Sánchez Orellana	Tec. Enfermería en	Horas fuera de Programación	0	3	Autorizar/compensar
Víctor Sazo Oyarzún	Administrativo	Horas fuera de Programación	0	5	Autorizar/pago
Carol Silva Madrid	Tec. en Podología	Horas fuera de Programación	2	0	Autorizar/pago
Vanessa Toledo Silva	Tec. Enfermería en	Horas fuera de Programación	2	0	Autorizar/compensar
Marlen Villalobos Sepulveda	Tec. Administ.	Horas fuera de Programación	1	0	Autorizar/pago
Luis Villarroel Carrasco	Medico	Horas fuera de Programación	0	5	Autorizar/pago

CESFAM Lo Miranda

NOMBRE	CARGO	OBSERVACIÓN	HORAS %25	HORAS %50	Solicita
Maria Luisa Catejo Mesa	Tec. Podología	Horas fuera de Programación	6	0	Autorizar/pago/compensar
Yaritza Jorquera Camus	Tec. Enfermería en	Horas fuera de Programación	0	6	Autorizar/pago/compensar
Miguel Quilaleo Quilan	Tec. Enfermería en	Horas fuera de Programación	0	8	Autorizar/pago/compensar

PÁGUESE

Con cargo al Presupuesto de Salud de la comuna de Doñihue y/o convenios según corresponda, las horas efectivamente realizadas, cuyos pagos se realizan desde la cuenta corriente de la I. Municipalidad de Doñihue, Fondo Municipal de Salud, Cuenta Corriente N° 38309010776.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administradora Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ORD.N° 59 Y Memorándum N° 02868	Digital	Ver		

FAO/FAC/RON/MAZB

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22202331&hash=f2887>